



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Informe de justificación de necesidad e idoneidad del contrato exigido por el artículo 28 de la LCSP.

EXPTE. **XPS0152/2019** (LCSP 2017): **Adquisición de centro de simulación de pacientes.**

1º.- **La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado**, a la vista de la necesidad que tiene esta Universidad de Granada de adquisición de centro de simulación de pacientes, para garantizar y dotar a los profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta de los medios y herramientas necesarias para prestar docencia basada en simulación clínica.

2º.- **Idoneidad del objeto del contrato y contenido para satisfacer las necesidades**, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y la necesidad que se pretende cubrir.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1
Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

Firmado por: ANGELA SOTO BARAÑANO Jefe Servicio Contratación

Sello de tiempo: 25/10/2019 12:55:35 Página: 1 / 1



IDbN/IntxJUEOMMfbF1STn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



Código de verificación : f695037fbc851e